

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

17279 Orden INT/2908/2009, de 23 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para proveer plaza de personal laboral, de la categoría de Ingeniero Investigador, en el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero (BOE de 3 de marzo), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009 y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir 1 plaza de personal laboral fuera de convenio, que figura relacionada en el anexo a la presente Orden.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en el Ministerio del Interior, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Tráfico y en su página web (www.dgt.es); en la Delegación del Gobierno en Madrid y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Presidencia.

Madrid, 23 de octubre de 2009.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/2178/2008, de 21 de julio), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, M. Isabel Borrel Roncales.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Categoría: Ingeniero Investigador.
Unidad: Observatorio Nacional de Seguridad Vial.
Modalidad contractual: Personal laboral fijo de la A.G.E.
Convenio aplicable: Fuera de convenio.
Ámbito geográfico: Madrid.
Número de plazas: 1.
Titulación: Ingeniero Industrial.

Funciones y tareas principales:

Asesorar en la definición del plan de investigación del Observatorio N.S.V.

Gestionar proyectos de estudio e investigación de accidentalidad en relación a los vehículos y las infraestructuras: definir las condiciones técnicas de los estudios e investigaciones, realizar el control y seguimiento de su ejecución, así como de la calidad de la metodología empleada y de los resultados de los informes.

Asesorar en la definición, planificación y evaluación de los objetivos y medidas de los Planes de Seguridad Vial relacionados con los temas de su especialidad.

Aportar los conocimientos precisos en los temas relacionados con la industria de los vehículos y la seguridad de las infraestructuras para poder articular relaciones de coordinación más efectivas con los departamentos técnicos de los ministerios y administraciones territoriales competentes.

Aportar conocimiento sobre el estado del arte de la investigación y las políticas internacionales de seguridad vial, así como participar en los proyectos internacionales que se determinen.

Aportar conocimiento sobre el estado del arte de la aplicación de métodos estadísticos para el análisis de factores de influencia sobre la seguridad vial, y la evaluación del efecto de medidas legislativas.